

Tacuarembó, 10 de Junio de 2016

Sr. Edil Departamental
Integrante Comisión de Agro e Industria
Presente

Se cita a Ud. como Edil integrante de la Comisión de Agro e Industria para la reunión a realizarse el próximo **lunes 13 de junio a la hora 19:30**, en la sede de este Organismo, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1°.-Asistencias.-

2°.-Consideración y aprobación Acta N° 11 de fecha 30/ 05/16

3°.- Expediente Interno Nro. 58/16 caratulado “Suplente de Edil Ing. Agr. Julio Balparda, solicita al Presidente de la Junta Departamental, que la Comisión de Agro e Industria reciba al Sr. Hugo Holtz, con el fin de transmitir inquietudes beneficiosas a nuestra sociedad.”

4°.- Expediente Interno Nro. 62/16 caratulado “ Ediles Departamentales Daniel Esteves, Jorge Maneiro y Fabricio Semper, y Suplentes de Ediles Pedro Vázquez y Rosana Ramagli, presentan anteproyecto de resolución encomendando a la Comisión de Agro e Industria, realice el estudio correspondiente referente al combate y prevención del abigeato.

5°.- Expediente Interno Nro. 68/16 caratulado Suplente de Edil Pedro Vázquez, solicita se estudie el tema de los perros sueltos en las inmediaciones de Ruta 5 y 26, ayudando a la Protectora Mucho Bicho.

6°.- Expediente Interno Nro. 75/16 caratulado Edila departamental Mabel Porcal y Suplente de Edil Jorge Rodríguez, presentan Anteproyecto de Resolución solicitando que el territorio Nacional sea declarado como “ Emergencia Agrícola y Ganadera” y que la Comisión de Agro de este Organismo cree una Comisión con representación de todos los sectores para estudiar el tema. **(Se envía of. Nro. 182/16 solicitando entrevista con el Comité Departamental de Emergencia)**

7°.- Expediente Interno Nro. 103/16 caratulado Ediles Departamentales Moira Pietrafesa, Tec. Agrop. Saulo Díaz y Suplentes de Ediles Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Mauricio Brianthe y Dr. Juan Pablo Viera solicitan que esta Comisión invite al Director General de Hacienda de la IDT, Cr. Ignacio Cuadrado para trabajar en la búsqueda de soluciones para productores de 200 hs de índice de CONEAT 100, que por Ley deben estar exonerados del pago de contribución inmobiliaria.

Atentamente

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Adm/jha